



Lomelí Vanegas insta a modernizar normas sin dejar principios del estado de derecho

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En medio de la polémica por la reforma judicial que someterá a los jueces al voto popular, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí Vanegas, aseveró que “nuestras normatividades deben modernizarse sin renunciar a los principios centrales del estado de derecho”.

En tiempos de crisis, agregó, se requieren instituciones dinámicas que sean capaces de ofrecer certidumbre y respuestas efectivas porque “enfrentamos fenómenos políticos que debilitan las instituciones democráticas y ponen en riesgo la división de poderes, la defensa de los derechos fundamentales y el fortalecimiento de marcos constitucionales para respaldar procesos de paz y desarrollo”.

Frente a este panorama, el rector puntualizó que las universidades se vuelven determinantes porque “la academia es un lugar donde las ideas y el pensamiento crítico convergen para construir soluciones conjuntas a los problemas más complejos de nuestra era”.

Antes, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, alertó que la democracia constitucional en nuestro país y en el mundo entero “atravesamos momentos muy delicados y muy difíciles”, pues el constitucionalismo está sujeto “a fuertes golpes de timón”.

Recordó que en las últimas semanas los mexicanos han sido testigos de un amplio y diverso abanico de pronunciamientos, tanto a escala nacional como internacional, en torno a las implicaciones y repercusiones de las reformas judiciales en México.

“Estas voces provenientes de distintos sectores han hecho todo lo posible por enriquecer y elevar el nivel de debate público, por lo que el camino para fortalecer el estado de derecho debe ser evaluado, debatido y enriquecido, pues cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias, es prudente poner atención.”

Durante la ceremonia inaugural de la decimosexta edición del Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional El Constitucionalismo para la democracia del siglo 21. Homenaje a la Constitución Federal de 1824, la ministra Piña advirtió que los derechos humanos están en riesgo cuando el poder, de cualquier tipo, “no puede ser contenido, frenado y controlado”.

Es también “una verdad evidente” que uno de los propósitos de un Poder Judicial independiente es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos. De modo que, en toda democracia, la independencia judicial, como patrimonio de la humanidad, “está directamente vinculada con la esencia misma del carácter constitucional de las sociedades democráticas. La independencia y la responsabilidad de las y los jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la judicatura”.

Ante constitucionalistas de 25 países, Piña señaló que las circunstancias actuales los impulsan a demostrar públicamente la esencia de su labor y a reafirmar su convicción de servir a los mexicanos “con profesionalismo, excelencia, integridad y, sobre todo, con un profundo sentido de responsabilidad”.

El investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y ex ministro de la Corte, Diego Valadés, alertó que “la ingobernabilidad es un riesgo real que se aproxima” y con esta preocupación se preparó esta edición del congreso.

“El Estado constitucional es un sistema de equilibrios, todo equilibrio supone reglas para compensar y armonizar fuerzas en tensión. Su pérdida libera las fuerzas que pasan de la tensión a la contención.”